



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Historia**

**SEGUNDA REPÚBLICA: LA ETAPA DEL FRENTE  
POPULAR (FEBRERO-JULIO 1936)**

**EDUARDO BALMORI SÁNCHEZ (Estudiante)**

**CONCEPCIÓN MARCOS DEL OLMO (Tutora)**

**Curso: 2013-2014**

## **SEGUNDA REPÚBLICA: LA ETAPA DEL FRENTE POPULAR (febrero-julio 1936)**

Este trabajo trata sobre el período de la historia de España comprendido entre febrero y julio del año 1936. Este período histórico se conoce como la etapa del Frente Popular, ya que tras las elecciones de febrero de 1936 llega la izquierda al poder, se constituye un nuevo gobierno que busca la senda reformista. No obstante se dan varias complicaciones de carácter político, económico, social, que dificultan el mantenimiento de la estabilidad. La Segunda República se ve amenazada con la sublevación militar del 18 de julio, cuando una serie de generales se rebelan contra el gobierno legítimo.

## **SECOND REPUBLIC: POPULAR FRONT STAGE (February-July 1936)**

This paper deals with the period in the history of Spain between February and July 1936. This historical period is known as the Popular Front Stage. After the elections of February 1936, left comes to power, it is a new reformist government. However several complications of political, economic and social nature are an obstacle to the development of Spain and to the maintenance of stability. The Second Republic was threatened with the military revolt of July 18, when a military group organize a rebellion against the republican government.

**PALABRAS CLAVE:** SEGUNDA REPÚBLICA, FRENTE POPULAR, ELECCIONES, REFORMISMO GUBERNAMENTAL, ORDEN PÚBLICO, SUBLEVACIÓN MILITAR.

**KEYWORDS:** SECOND REPUBLIC, POPULAR FRONT, ELECTIONS, REFORMING POLICY, PUBLIC POLICY DOCTRINE, MILITARY UPRISING.

# ÍNDICE

-OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

-CONTEXTO HISTÓRICO

-EL FRENTE POPULAR COMO COALICIÓN

-ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936

-REFORMISMO GUBERNAMENTAL

-TENSIÓN SOCIOPOLÍTICA

-SUBLEVACIÓN MILITAR

-CONCLUSIÓN

-BIBLIOGRAFÍA

-ANEXOS

## OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este trabajo busco dar una visión global de lo que fue la II República y analizar más profundamente la etapa del Frente Popular, que se sitúa entre febrero y julio de 1936 concretamente.<sup>1</sup> Primero hay que tener en cuenta que es importante hacer un estudio de los hechos históricos para proceder a su análisis.

La II República en España significó la llegada del sistema democrático, es de especial interés hacer mella en este asunto ya que resulta un hecho sin precedentes, exceptuando la época del Sexenio Democrático (1868-1874). El problema de España en los años 30 es que la economía sufría un tremendo retraso respecto a la mayoría de países europeos y no existía prácticamente la clase media. Los efectos de la depresión fueron significativos y dificultó el clima político y social durante toda la II República.

El estudio de la etapa del Frente Popular es complejo. Hay diferentes puntos de vista dependiendo de los autores. Por un lado está la historiografía anglosajona, que tiene como principales representantes a Paul Preston<sup>2</sup>, Stanley Payne<sup>3 4</sup>, Ian Gibson y Gabriel Jackson<sup>5</sup>. Dentro de la historiografía española hay autores que han dedicado a este tema obras importantes, es el caso de Josep Pla<sup>6</sup>, Javier Tusell<sup>7</sup>, Santos Juliá<sup>8</sup>, Ángel Bahamonde, Francisco Espinosa, Manuel Tuñón de Lara<sup>9</sup>, Fernando Rivas, etc.

---

<sup>1</sup> Para las referencias bibliográficas se ha utilizado el modelo de la revista *Ayer*, que edita la Asociación de Historia Contemporánea.

<sup>2</sup> Paul PRESTON: *Las tres Españas del 36*, Madrid, Plaza & Janés, 1998.

<sup>3</sup> Stanley PAYNE: *La primera democracia española: la Segunda República (1931-1936)*, Barcelona, Paidós, 1995.

<sup>4</sup> Stanley PAYNE: *El colapso de la república: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La esfera de los libros, 2005.

<sup>5</sup> Gabriel JACKSON: *Breve historia de la guerra civil de España*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

<sup>6</sup> Josep PLA: *La Segunda República española*, Barcelona, Destino, 2006.

<sup>7</sup> Gabriel TUSELL: *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1999.

<sup>8</sup> Santos JULIÁ: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

<sup>9</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA: *La crisis del Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, Barcelona, Labor, 1982.

Durante mucho tiempo se ha visto el primer semestre del año 1936 como un período de luchas intestinas por el poder que anunciaban una guerra civil, cargando las tintas contra los republicanos y, sobre todo, contra la izquierda representada por el Frente Popular como la responsable de la contienda. Esta visión ha sido apoyada desde el régimen franquista en un afán por justificar la intervención militar para restaurar el orden. A ello han contribuido autores como Ricardo de la Cierva<sup>10</sup> o Fernando Díaz-Plaja.

En los años sesenta, hubo estudios serios, normalmente integrados en compilaciones sobre la Historia de España, como el de Manuel Tuñón de Lara. El deseo de conocer las razones que motivaron el enfrentamiento armado por parte de una juventud que no había participado en la guerra fue creciendo.

El interés de investigadores extranjeros, sobre todo norteamericanos e ingleses (Richard Robinson<sup>11</sup>, Stanley Payne o Paul Preston), ha rescatado un período trascendente en la historia de nuestro país. A pesar de su proximidad en el tiempo, las singularidades de la España del siglo XX, que no compartió las dos guerras mundiales con los países vecinos y el aislamiento existente durante la dictadura, han dificultado aún más la tarea.

Con la restauración de la democracia, los estudios por recuperar la memoria histórica son muy numerosos y esclarecedores. Con rigor, se ha conseguido desentrañar la realidad política y social de aquella época, lejos de los testimonios pasionales de los que fueron protagonistas del momento.

La mayor parte de las crónicas se refieren a la Guerra Civil, pero sin olvidar el estudio de los precedentes inmediatos. Los meses que la precedieron fueron intensos. Los políticos intentaban hacerse fuertes en el poder, faltaba cohesión en los partidos que en muchos casos sólo se unían de cara a las elecciones, con muchos frentes abiertos a la vez y proyectos que acometer, pero procurando saciar a una sociedad impaciente de reformas que se hacían

---

<sup>10</sup> Ricardo DE LA CIERVA: *Historia básica de la España actual (1800-1973)*, Barcelona, Planeta, 1974.

<sup>11</sup> Richard ROBINSON: *Los orígenes de la España de Franco: derecha, República y Revolución (1931-1936)*, Barcelona, Grijalbo, 1974.

esperar. Era una democracia joven e inexperta, anclada en el Antiguo Régimen y con lastres que impedían el ascenso. La crisis económica era alarmante. Actualmente, todas estas circunstancias son valoradas a la hora de hacer una crónica de la época. Sin ellas, tendríamos un retrato incompleto de unos años cruciales en la Historia de España. Los estudios ya no revelan únicamente una confrontación de ideas políticas durante la II República, sino que tienen en cuenta la realidad social, económica y cultural en que tuvo lugar.

## CONTEXTO HISTÓRICO

La II República se proclamó el 14 de abril de 1931. El cambio de régimen fue una consecuencia inmediata de las elecciones municipales, en las que los republicanos resultaron victoriosos en la mayoría de las capitales de provincia y en las regiones industriales y mineras. Los monárquicos ganaron en las zonas rurales por el predominio de los caciques. El régimen de Miguel Primo de Rivera había desgastado a la monarquía y Alfonso XIII se encontraba sin legitimidad para seguir siendo el rey de España. Alfonso XIII abandona España para dirigirse a Marsella y posteriormente a Roma. Tras la proclamación de la II República, el Comité Revolucionario accedió al poder y se formó un gobierno provisional, Niceto Alcalá-Zamora fue elegido presidente del mismo. El gobierno provisional tuvo que tomar una serie de medidas siguiendo las directrices del Pacto de San Sebastián.<sup>12</sup>

Se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes para el 28 de junio de 1931. Resultó vencedora la coalición republicano-socialista, se formó un gobierno que tenía por objetivo la redacción de una nueva Constitución, que verá la luz en diciembre. La Constitución española de 1931 buscaba construir un régimen político de corte democrático y liberal. Se plantea que España es “una república democrática de trabajadores de toda clase”<sup>13</sup>, garantizando la

---

<sup>12</sup> “El amplio espectro político del Gobierno Provisional, desde los católicos liberales (Alcalá-Zamora y Maura) hasta los socialistas, pasando por los anticlericales de corte jacobino, no podía durar.” Raymond CARR: *Estudios sobre la República y la Guerra Civil Española*, Barcelona, Ariel, 1973, p.21.

<sup>13</sup> Art.1. España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia.

libertad y la justicia. Se reconoce el voto femenino y se regulan medidas de protección social y cultural. La Constitución tuvo que hacer frente a varios problemas que se antojaban difíciles de resolver: división de poderes, separación Iglesia-Estado y organización territorial. Se daba un peso muy importante al poder legislativo. Las Cortes eran unicamerales, los gobiernos debían conseguir la confianza del parlamento. Además los posibles conflictos entre poderes se confiaban al Tribunal de Garantías Constitucionales. La figura del presidente de la república era de elección indirecta, tenía capacidad de veto en la aprobación de las leyes, pudiendo también disolver las Cortes con limitaciones. La Constitución establecía la igualdad de todos los españoles ante la ley y recogía amplios derechos individuales. Se aprobó la libertad de culto y el matrimonio civil, se prohibió ejercer la enseñanza a las órdenes religiosas y se suprimieron las subvenciones al clero, además se disolvió la Compañía de Jesús. La Constitución planteaba que España era un Estado Integral, compatible con la concesión de la autonomía a los territorios que la demandasen. Esto abrió la posibilidad de redacción de Estatutos de Autonomía para constituir regiones autónomas.<sup>14</sup>

Manuel Azaña accedió a la presidencia del gobierno en octubre de 1931. Una vez fue aprobada la Constitución de la II República en diciembre de 1931, se acordó que Niceto Alcalá-Zamora ostentaría la presidencia de la República. Se conoce a esta nueva etapa como bienio reformista o bienio azañista (1931-1933). El gobierno de Manuel Azaña da importancia a la construcción y mantenimiento de las obras públicas. Se financian obras hidráulicas y ferroviarias. Hay una política educativa y cultural: crece el número de escuelas primarias, aparecen misiones pedagógicas (destinadas a promover el conocimiento en lugares recónditos), se apoya una mejor financiación de las universidades. En economía se busca un equilibrio presupuestario y sanear las deficiencias. En lo que se refiere a asuntos sociales, se toman varias medidas: Ley de Contrato de Trabajo, decretos sobre la intensificación de cultivos...

---

<sup>14</sup> “Se reconocía la posibilidad de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización... La Constitución reconocía el derecho de voto a todos los españoles de ambos sexos a partir de los 23 años; reconocía igualmente el divorcio vincular.” Manuel TUÑÓN DE LARA: *La crisis del Estado: dictadura, república, guerra*, Barcelona, Labor, 1982, p. 132.

Sin duda una de las medidas más importantes es la reforma agraria. En España la tierra estaba muy mal repartida y eran muchos los campesinos pobres y que tenían dificultades para subsistir. Además los medios de producción eran rudimentarios. Con la reforma agraria se busca transformar la estructura tradicional, acabando con el latifundismo para dotar de tierra a los campesinos. Esto permitiría la expropiación de grandes propiedades de tierras, a cambio de una indemnización. A pesar de que era un proyecto muy ambicioso, no se consiguieron alcanzar las metas deseadas.

En septiembre de 1932 se aprueba el Estatuto de Cataluña: Cataluña se convierte en una región autónoma y cuenta con un gobierno propio (Generalitat). No obstante el gobierno central se ocupa del orden público, defensa y política exterior. La aprobación del Estatuto tuvo una gran oposición en las Cortes y en los medios conservadores. Francesc Macià es elegido presidente de la Generalitat y Lluís Companys ocupa el cargo de presidente del parlamento catalán<sup>15</sup>. En lo referente al País Vasco, la cuestión autonómica fue diferente, el gobierno de Azaña no veía con buenos ojos aprobar un Estatuto de Autonomía, ya que el PNV era un partido católico y defensor del foralismo. La autonomía de Galicia tampoco llegó a consumarse.

En agosto de 1932 se produce un levantamiento. El general José Sanjurjo se pronuncia en Sevilla y se erige como representante de los militares descontentos por la política que estaba llevando a cabo el gobierno. Este intento fallido de golpe de estado fracasa y José Sanjurjo es condenado a muerte, pena que después será conmutada por la de cadena perpetua.<sup>16</sup> La izquierda revolucionaria también muestra una postura crítica hacia el gobierno de Azaña. Son frecuentes los levantamientos anarquistas en el sur de España. Uno de los sucesos más importantes fue la sublevación de Casas Viejas, duramente reprimida por el gobierno. Esto mermó la popularidad de Azaña, que terminará dimitiendo en septiembre de 1933. Niceto Alcalá-Zamora disolvió las Cortes y convocó nuevos comicios.

---

<sup>15</sup> “En Cataluña el panorama político se caracterizaba por la hegemonía de Esquerra, que en las elecciones al Parlamento catalán (noviembre de 1932) obtuvo más del 50 % de votos”. Manuel TUNÓN DE LARA: *La crisis del Estado: dictadura, república, guerra*, Barcelona, Labor, 1982, p.143.

<sup>16</sup> “El sofocamiento de la sanjurjada, seguido en menos de un mes por el cumplimiento del programa de reformas básicas, llevó a la alianza republicana al apogeo de su poder y sus logros” Stanley PAYNE: *La primera democracia española: la Segunda República (1931-1936)*, Barcelona, Paidós, 1995, p.151.



Las elecciones de noviembre de 1933 van a suponer un cambio. Las mujeres pueden votar por primera vez. Los resultados dan la victoria a los partidos de derechas, mientras que los republicanos de izquierda y los socialistas sufrieron una dura derrota. La CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) fue el partido más votado, consiguiendo 115 escaños en el parlamento. Era un partido defensor de los intereses conservadores y católicos dirigido por José María Gil-Robles, un abogado de Salamanca. Se hace necesario negociar con el Partido Radical, que cuenta con 104 escaños, ya que la alianza con agrarios y monárquicos (36 y 37 escaños respectivamente) resultaba insuficiente para poder gobernar. El acuerdo entre la CEDA y los radicales no fue fácil, aunque se veían obligados a entenderse, originando un descontento en el ala izquierda del Partido Radical (que desembocará en la formación del Partido Republicano Radical Demócrata encabezado por Diego Martínez Barrio). Esto acrecentó la dependencia del Partido Radical respecto de la CEDA. El entendimiento con Lerroux le cuesta a Gil-Robles el apoyo de los monárquicos. Niceto Alcalá-Zamora nombra presidente del gobierno a Alejandro Lerroux, líder del Partido Radical (centrista). La CEDA apoya al nuevo gobierno constituido únicamente por republicanos. Fue una etapa de poca estabilidad, ya que hubo 5 presidentes en un bienio (1933-1936): Alejandro Lerroux, Diego Martínez Barrio, Ricardo Samper, Joaquín Chapaprieta y Manuel Portela Valladares.

En el bienio radical-cedista (1933-1936) se persigue frenar el proyecto reformista de la etapa anterior en lugar de tomar medidas de modernización. Va a aumentar la polarización social y política. Las Cortes van a perder protagonismo, dada la inacción de los gobiernos, parte de la sociedad acaba recurriendo a la violencia. Se modifica la política religiosa, frenando el anticlericalismo de la etapa anterior; se devuelven tierras a los terratenientes que habían sufrido expropiaciones; se concede amnistía para los responsables del golpe de agosto de 1932; hay enfrentamientos con la Generalitat.

Se produce un deterioro de las condiciones de trabajo y hay abusos importantes ejercidos por los patronos hacia sus subordinados. La clase obrera se ve en muchos casos desprotegida. Con ello crece la conflictividad social y la movilización. Las huelgas aumentan

en número y no son pocos los que empiezan a ver en la revolución social un medio para conseguir sus objetivos.

En octubre de 1934, tras una crisis de gobierno, se modifica el gabinete y entran tres ministros de la CEDA. Tras esto van a producirse los sucesos revolucionarios de octubre de 1934. El eco fue desigual en diferentes partes de España, pero donde tuvo mayores efectos fue en Asturias y Cataluña. En Asturias triunfa una revolución impulsada por socialistas y apoyada también por anarquistas y comunistas. Los revolucionarios toman las zonas mineras (Avilés, Trubia, Gijón...) y asedian Oviedo. El gobierno republicano encomendó al general Francisco Franco sofocar la sublevación de Asturias. Se ejerció una brutal acción represiva sobre los insurrectos. La revolución de Asturias enfrentó a izquierda y derecha sin posibilidad de convivencia. El resultado fue una derrota para los revolucionarios. Muchos fueron apresados. Lluís Companys, que meses antes había sucedido a Francesc Macià en la presidencia de la Generalitat, proclamó el Estado Catalán dentro de la República Federal Española. Esto llevó a pensar al gobierno central que se trataba de una verdadera conspiración, con lo cual ejerció una feroz represión contra los nacionalistas a través de la acción del general Batet. El gobierno central declara suspendidos el Estatuto de Cataluña y la Generalitat.

No cabe duda de que los sucesos de octubre de 1934 reforzaron el protagonismo creciente de la CEDA. El escándalo de corrupción del estraperlo va a suponer un descrédito para el Partido Radical, que verá mermada su acción política y su popularidad.<sup>17</sup>

## **EL FRENTE POPULAR COMO COALICIÓN**

---

<sup>17</sup> “El impacto del escándalo fue muy profundo en los radicales. Hubo toda una serie de reuniones, pero a los setenta y un años Lerroux estaba cada vez más apagado y había perdido toda su inspiración. No sabía qué hacer y no ofrecía tampoco recursos ni capacidad de liderazgo”. Stanley PAYNE: *La primera democracia española: la Segunda República (1931-1936)*, Barcelona, Paidós, 1995, p. 282.

El Frente Popular nació como una coalición de fuerzas republicanas de izquierdas de cara a las elecciones de 1936. Su programa fue negociado por los líderes de los partidos de izquierda. En Cataluña, se gestó de forma paralela el Front d'Esquerres, coalición similar al Frente Popular, integrando, entre otros, a Esquerra Republicana, Acció Catalana Republicana, Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra y otras organizaciones que habían formado la Alianza Obrera.<sup>18</sup>

La política seguida por el centro-derecha no satisfacía a la población y menos aún a los sectores políticos de la izquierda. Por ello cuando en 1935 entraron en el Gobierno nuevos ministros pertenecientes a la CEDA, Manuel Azaña, como símbolo de la izquierda, aprovechó el momento para dar mítines multitudinarios, conocidos como “discursos en campo abierto”<sup>19</sup>, cuyo fin no era otro que despertar a las insatisfechas masas para restaurar los principios democráticos de la República y, sobre todo, lograr una “inteligencia republicana”. Estos mítines tuvieron lugar en Mestalla (Valencia), Barakaldo (Vizcaya) y Campo de Comillas (Madrid). Este último concentró a más de 200.000 personas y, a pesar de la presencia de revolucionarios, el mensaje de Azaña fue de carácter moderado<sup>20</sup>, enfatizando una reforma democrática y constitucional, y hablando por primera vez de un “frente electoral”. Parece que ya tenía en mente una coalición fuerte con socialistas y demás fuerzas de izquierdas para luchar contra la derecha en las elecciones. Era consciente de que las perspectivas para la izquierda eran mejores que en 1933.

Manuel Azaña se había convertido en un “mártir político”<sup>21</sup> tras su detención en octubre de 1934 y había recuperado su popularidad. En su mente rondaba la idea de conseguir una alianza republicano-socialista similar a la del primer bienio republicano. Desde noviembre de 1934 mantuvo correspondencia con Indalecio Prieto sobre la necesidad de restaurar esa alianza. Además, estaba la influencia de lo ocurrido en Francia en julio de 1934, firmando los

---

<sup>18</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA: *La crisis de Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, Barcelona, Labor, 1981, p.212.

<sup>19</sup> Paul PRESTON: *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, p.273.

<sup>20</sup> “El discurso de Azaña fue moderado, invocando el constitucionalismo y el reformismo democrático y no respondiendo a los insultos de puño en alto de muchos jóvenes revolucionarios”. Stanley PAYNE: *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los libros, 2005, p.249.

<sup>21</sup> Julio GIL PECHARROMÁN: *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p.216.

partidos socialistas y comunistas un pacto de unidad de acción. Es cierto que la realidad española tenía sus propias peculiaridades, pero la crisis económica, el auge de los regímenes dictatoriales y fascistas en Europa y el temor que ello representaba, eran causas comunes en ambos países. Ambos frentes fueron una heterogénea amalgama de socialistas, liberales de izquierda, comunistas y otros partidos de izquierdas. Tras varias reuniones con líderes de las formaciones de izquierdas, en abril de 1935 se pactó la “Conjunción Republicana”, entre la Izquierda Republicana de Manuel Azaña, la Unión Republicana de Diego Martínez Barrio (escisión del Partido Radical de Lerroux, en 1934) y el Partido Nacional Republicano de Felipe Sánchez Román. La pretensión del socialista Indalecio Prieto era conseguir un frente amplio, que aglutinara desde republicanos hasta los sectores obreros y extremos del proletariado.

En noviembre de 1935, Azaña propuso formalmente al Partido Socialista formar una coalición de las fuerzas de izquierdas, con vistas a unas futuras elecciones que no presentía lejanas. A Francisco Largo Caballero no le entusiasmó la idea y, menos aún, con el condicionante de los republicanos de formar una coalición republicano-socialista, sin cabida para los comunistas. Ya en abril de 1935, el socialista había dejado clara su protesta ante cualquier acuerdo con la que calificaba como izquierda burguesa, enfatizando en el sentimiento revolucionario. En estas circunstancias, Largo Caballero se negaba a firmar, pero los republicanos aceptaron, al fin, la entrada de los comunistas. Esto provocó que el partido de Sánchez Román se saliera de la coalición, ya que ponía el anticomunismo como premisa irrenunciable; no aceptaba unir fuerzas con aquellos que habían pretendido destruir la Constitución de 1931 ni la utilización de tácticas revolucionarias por juventudes militarizadas.

Por otro lado, para el Partido Comunista ya no era prioritario luchar contra los socialistas, a quienes había visto como enemigos de la revolución. Tras el VII Congreso de la III Internacional (Komintern), que tuvo lugar en Moscú en agosto de 1935, las instrucciones eran formar “frentes antifascistas”. José Díaz Ramos, al frente del partido, comprendía la importancia del momento, que hacía necesario preservar la democracia frente al fascismo, relegando el objetivo base de alcanzar la dictadura del proletariado a un segundo plano, lo que

suponía una política de acercamiento a otros partidos de izquierdas<sup>22</sup>, con intereses electorales a corto plazo. La verdadera dirección del partido estaba en Moscú, adonde viajaron los dirigentes comunistas en enero de 1936 para recibir instrucciones de su supervisor, Manuilsky. De la Komintern recibieron una suma importante de dinero para la campaña. La aceptación de la alianza con otros partidos de la izquierda no revolucionaria sólo podía ser temporal, dejando claro que después había que dominar a la burguesía con violencia y conseguir el triunfo de la dictadura del proletariado y la instauración del modelo soviético. Tenían que trasladar a Largo Caballero la importancia que debían tener en el nuevo marco los soviets revolucionarios.

El Partido Obrero de Unificación Marxista, nacido de la unión entre la Izquierda Comunista de Nin y el Bloque Obrero y Campesino de Maurin<sup>23</sup>, no participó de forma proactiva en la gestación del Frente Popular. Se sumó a lo pactado. En cuanto a las Juventudes Socialistas, aceptaban de buena gana la colaboración con la organización juvenil comunista. Al tiempo que eran más cercanas las relaciones entre las Juventudes Socialistas y las comunistas<sup>24</sup>, los anarquistas también estaban por la labor de apoyar, en ese momento, a los marxistas. La CNT no apoyó oficialmente al Frente Popular, pero tampoco arremetió contra la nueva formación, sino que se mantuvo en una posición moderada.<sup>25</sup>

El 15 de enero de 1936 se firmó el pacto de la coalición electoral entre los republicanos de izquierda y los socialistas, que pronto se conoció como Frente Popular. Parece que esta nunca fue su denominación oficial, según Stanley G. Payne, sino un término que rápidamente lo identificó y que, gracias a la propaganda comunista, se fue extendiendo.<sup>26</sup> El socialista

---

<sup>22</sup> “Desde 1935, el PCE insistió especialmente en el acercamiento al ala izquierda del socialismo”. Javier TUSELL: *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1998, p.205.

<sup>23</sup> Santos JULIÁ: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979, p.109.

<sup>24</sup> Stanley PAYNE: *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los libros, 2005, p.266.

<sup>25</sup> “Los dirigentes cenetistas no sólo no hicieron propaganda en contra del voto, sino que en algunos casos invitaron a depositarlo”. Santos JULIÁ: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979, p.131.

<sup>26</sup> Stanley PAYNE: *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los libros, 2005, p.255.

moderado Vidarte dice que él fue quien utilizó la expresión el 20 de marzo de 1935<sup>27</sup>, en una carta dirigida a Indalecio Prieto, que estaba en el exilio, en la que le consultaba sobre la posibilidad de una alianza circunstancial con “otros sectores obreros y con otros partidos republicanos”. Siempre quedó claro que se trataba de una alianza táctica<sup>28</sup>.

La redacción del programa del Frente Popular fue en cierto sentido problemática. Si en un primer momento Largo Caballero y los comunistas exigían una reforma agraria que conllevara la confiscación sin indemnización de grandes fincas rústicas, la expulsión de las órdenes religiosas de España o la prohibición de partidos conservadores y de derechas, la idea de Azaña de era conseguir un “imperio de la Constitución”. Azaña consiguió una redacción moderada en la que muchos de los integrantes de la coalición no se encontraban identificados.

El manifiesto electoral de izquierdas contenía ocho apartados en los que centraba su programa:

I. Se pedía amplia amnistía para todos los delitos políticos cometidos antes de noviembre de 1935; volver a contratar a todos los funcionarios y obreros que habían sido suspendidos o despedidos por motivos políticos y resarcir a las familias de las víctimas de los daños originados por causa de la represión.

II. Volver a establecer el imperio de la Constitución.

III. Medidas de reforma agraria, auxiliando al cultivador y rebajando los tributos. También se contempló la necesidad de revisar la propiedad de la tierra y de los arrendamientos y desahucios practicados.

IV. Medidas de protección a la industria.

V. Obras públicas, con planes de construcción de viviendas, vías de comunicación, implantación de regadío, etc., con garantías en la utilidad y administración de las obras.

VI. Regulación del sistema bancario.

---

<sup>27</sup> “La idea de Frente Popular lanzada por mí”. Santos JULIÁ: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, p.103.

<sup>28</sup> “Carácter estrictamente electoral del acuerdo.” *Ibid.*, p.143.

VII. Restablecimiento de normas sociales.

VIII. Reformas en la enseñanza, para procurar un acceso más amplio a la educación.<sup>29</sup>

Era un programa moderado, que quedaba lejos de satisfacer los intereses de los socialistas de Largo Caballero y de los comunistas. El propio texto definitivo deja constancia del desacuerdo entre las partes negociadoras, con alusiones continuas a las pretensiones de los partidos obreros o de los delegados del Partido Socialista no aceptadas por los partidos republicanos. Los republicanos rechazaban la nacionalización de la tierra y su posterior entrega a los campesinos, lo que fue solicitado por los delegados del PSOE. Consideraban más conveniente la adopción de una serie de medidas que ayudasen al cultivador directo, como la mencionada rebaja de impuestos y de rentas abusivas, así como primar el crédito agrícola y reprimir la usura. Igualmente, los republicanos rechazaban nacionalizar la banca o el control obrero solicitado por el Partido Socialista. Sólo pretendían restaurar las reformas sociales del primer bienio (1931-1933), que habían sido anuladas por los gobiernos conservadores del segundo bienio. La amnistía para los presos políticos se convirtió en el principal baluarte del Frente Popular<sup>30</sup>, punto en el que coincidieron todas las formaciones políticas y con el que consiguieron exaltar los ánimos populares.

La alianza surgida no tenía nada que ver con la alcanzada en 1931. Sólo formarían parte del gobierno los republicanos de izquierda y los socialistas y comunistas únicamente les prestarían apoyo en lo referente al programa pactado. El plan previsto por Manuel Azaña e Indalecio Prieto había conseguido realizarse, consiguiendo que los partidos republicanos de izquierda fueran cabeza de lista en la mayor parte de las candidaturas electorales.

No fue fácil conciliar los intereses de los partidos integrantes de la unión electoral, ya que, no sólo no tenían los mismos objetivos, sino que, en muchos aspectos, eran contrapuestos, pero la necesidad de ganar las elecciones estaba por encima de cualquier otra

---

<sup>29</sup> Pierre BROUÉ: *La revolución española (1931-1939)*, Barcelona, Península, 1977, pp.185-193.

<sup>30</sup> “Insistía en la concesión de una amplia amnistía para todos los delitos políticos”. Stanley PAYNE: *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los libros, 2005, p.257.

consideración. Consiguieron salvar las distancias que les separaban de forma transitoria, aunque la aparente cohesión que quisieron ofrecer no duró mucho tiempo. Una vez ganadas las elecciones, se hicieron aún más patentes esas diferencias y no tardaron en surgir desavenencias, enfrentándose los partidos de la izquierda burguesa y progresista con la izquierda revolucionaria y radical.

## **LAS ELECCIONES DE FEBRERO DE 1936**

A finales de 1935, el Presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, designó como Presidente del Gobierno a Manuel Portela Valladares, con el único objetivo de formar un nuevo Gobierno que disolviera las Cortes y convocara elecciones generales. No era el preferido del entonces jefe de estado para ese puesto<sup>31</sup>, que primero acudió a Maura y a Chapaprieta, ya que Portela no le ofrecía una confianza plena.

Manuel Portela Valladares, consciente de la tensa situación política que atravesaba el país e intentando ganar terreno para fortalecer su Partido del Centro Democrático, procuró, sin éxito, que se aplazara la convocatoria electoral. La oposición derechista y las masas inconformistas con la realidad en la que vivían buscaban la urgente celebración de las elecciones, o así al menos, lo interpretaba el Presidente de la República. Se abría la posibilidad de restablecer la democracia por vía pacífica, restaurando todas las libertades que, en algunos casos, se encontraban limitadas.

En este contexto, el 7 de enero se dictaron varios decretos de singular relevancia. El primero ordenaba el cese de los estados excepcionales de alarma y prevención al que estaban sometidos diversos territorios, lo que implicaba el restablecimiento de las garantías constitucionales en todo el territorio nacional. En esta situación se encontraban provincias tan significativas como Madrid, Barcelona o Asturias. Otros decretos ordenaban la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones, fijadas para el 16 de febrero de 1936. La

---

<sup>31</sup> “Tuve que acudir a Portela aún inspirándome mucha menos confianza”. Niceto ALCALÁ-ZAMORA: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p.344.



disolución de las Cortes se hacía necesaria para buscar una nueva composición que permitiera poder legislar con efectividad y sin la lentitud generada por las alteraciones sufridas en la composición de los partidos políticos y en su identificación con los intereses de los ciudadanos.

A estos comicios se presentaron diversas fuerzas políticas, con ideas radicalmente opuestas y sin espacio para el consenso. La formalización de los frentes electorales se tuvo que hacer apresuradamente. Por un lado, el Frente Popular, aglutinación de partidos de izquierda que había firmado su pacto constitutivo el 15 de enero, con un programa lleno de reformas, que pretendía restaurar la legislación del primer bienio de la II República. Por otro, la derecha integrada en la CEDA, que había llegado a un acuerdo con monárquicos, agrarios y tradicionalistas. Y, por último, el recién creado Partido del Centro Democrático y Falange Española de las JONS.

“La derecha era más fuerte que el centro”<sup>32</sup>, pero muy fragmentada en su interior. No llegaron a entender la coalición como lo hizo el Frente Popular, para quien la unión tenía como única finalidad la consecución de una amplia mayoría parlamentaria, sin entrar en luchas internas. Gil-Robles, como dirigente de la CEDA, estableció acuerdos con radicales, agrarios y con republicanos basándose en un programa que defendía la República y el gobierno parlamentario. Como heredera de Acción Nacional y Acción Católica, la CEDA se interesaba especialmente por su defensa de la Iglesia, no aceptando la laicidad del Estado. Se sirvió de las organizaciones católicas para expandir su mensaje y consiguió que un gran sector de la población, en una España eminentemente católica, se identificara con sus ideales.

El entorno internacional era alarmante: Mussolini había ocupado Etiopía y Hitler había dispuesto la militarización de Renania. España recibía esas noticias en plena crisis interna, añadiendo incertidumbre a los ya alterados ánimos populares. La campaña electoral fue

---

<sup>32</sup> Stanley PAYNE: *La primera democracia española: la Segunda República (1931-1936)*, Barcelona, Paidós, 1995, p.306.

intensa<sup>33</sup>, sobre todo para la CEDA, que transmitió su mensaje por radio, periódicos, neones y octavillas.

Portela procuró mantener el orden durante la campaña, prohibiendo todo lo que pudiera ser “ofensivo al decoro ciudadano”. Igualmente intentó transmitir seguridad a la población y garantizar el cumplimiento del resultado electoral. La jornada del 16 de febrero fue tranquila en la mayor parte del país y se desarrolló con normalidad, aunque hubo que lamentar seis muertos y varios heridos. En algunas ciudades empezaron a conocerse los resultados al final de la tarde, pero no serían definitivos hasta el 20 de febrero, cuando fueron refrendados oficialmente tras la reunión de las Juntas electorales provinciales. Hubo manifestaciones a favor del Frente Popular, con desórdenes que ocasionaron incendios en edificios religiosos. La CEDA informó al Gobierno de que ante esta situación los Gobernadores Civiles no controlaban a las multitudes. Incluso se pidió al Presidente del Gobierno que decretase la ley marcial y suspendiera las garantías constitucionales, algo que no hizo por no considerarse un dictador. Ante esta realidad, manifestada en entusiasmos multitudinarios, empezaron las tramas de golpes de fuerza por los militares. Franco, jefe del Estado Mayor Central, llamó al entonces Director General de la Guardia Civil, general Pozas, para declarar el estado de guerra. Pozas no accedió a ello. Franco decidió presionar al Presidente del Gobierno, con miras a una sublevación inmediata.

Portela Valladares, que estaba seguro de que el centro-derecha iba a ganar las elecciones<sup>34</sup>, se quedó completamente aturdido con el triunfo de la izquierda<sup>35</sup>. Además, la situación descontrolada y las presiones que recibía le forzaron a pedir al presidente de la República la suspensión de garantías y el estado de guerra. Niceto Alcalá-Zamora le transmitió confianza en el sentido de que no se iba a llegar a tal situación. El 17 de febrero de 1936 se decreta únicamente el estado de alarma, pero en todo el territorio nacional. El desorden fue creciendo en los días inmediatamente posteriores a los comicios, y el 19 de

---

<sup>33</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA: *La crisis de Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, Barcelona, Labor, 1982, p.212.

<sup>34</sup>“El resultado electoral constituyó una sorpresa total”. Javier TUSELL: *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1998, p.219.

<sup>35</sup> “Prodújose en Portela su derrumbamiento al conocer los datos con evidente y destacada ventaja para las izquierdas”. Niceto ALCALÁ-ZAMORA: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p.347.

febrero Portela Valladares y su gabinete dimitieron, a pesar de los frustrados intentos del Presidente de la República, que prefería esperar a la constitución de las Cortes en marzo o, por lo menos, a la proclamación oficial de los resultados. Ello provocó una sucesión en cadena de dimisiones de varios gobernadores en las provincias<sup>36</sup>. La afluencia electoral registró una participación ciudadana cercana al 72%. La mayor tasa de abstención se produjo en Andalucía (Cádiz, Granada, Sevilla...), donde la pobreza y el analfabetismo eran mayores.

Pronto se puso de manifiesto que el Frente Popular era el ganador de las elecciones, aunque hasta el día 20 de febrero, 4 días más tarde, no se confirmara oficialmente que el Frente Popular había sido la fuerza más votada y había alcanzado la mayoría parlamentaria. Aunque la diferencia porcentual de votos con las otras formaciones políticas no fue excesiva, la ley electoral vigente fomentaba esa mayoría, penalizando duramente a las minorías. El centro, representado por Portela Valladares y Alcalá-Zamora, sufrió un auténtico batacazo. El voto del Frente Popular se concentró en el sur del país, zona pobre y predominantemente agrícola donde UGT y la CNT eran fuertes; en el este, donde la izquierda estaba bien organizada; en Asturias y en Madrid.

El apoyo de los anarquistas supuso también un empujón al éxito de la izquierda. A ello hay que añadir el desplazamiento del voto del centro al centro-izquierda como consecuencia de la unidad electoral de las izquierdas. La confección de las listas electorales del Frente Popular solían estar encabezadas por los republicanos de izquierdas e incluir en último lugar a los comunistas. El apoyo de obreros comunistas, anarquistas y socialistas a la coalición de izquierdas fue contundente en los resultados. El caldo de cultivo era singular en la España de 1936, donde la herencia feudal había agudizado las diferencias de clase, con un numeroso proletariado agrícola e industrial que amenazaba con ímpetu revolucionario. El Frente Popular obtuvo el 47,20% de los votos, mientras que el 45,7% fue para la derecha y sus aliados. Del resultado electoral se desprenden algunas curiosidades, según el profesor Manuel Tuñón de Lara: predominio del Frente Popular en las concentraciones urbanas y en las zonas latifundistas de Badajoz y Andalucía, eliminación de la derecha clásica en Cataluña y

---

<sup>36</sup> “La dimisión-huida de Portela, arrastrando consigo el terror de los ministros, se tradujo en muchas provincias en fuga de gobernadores”. Niceto ALCALÁ-ZAMORA: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p.348.

Euskadi, confirmación de la derecha en las dos Castillas, importancia relativa del voto de los anarquistas.<sup>37</sup>

Tal y como preveía el Decreto de convocatoria de elecciones de 7 de enero, el día 2 de marzo se efectuó la segunda vuelta en aquellas circunscripciones en que había lugar a las mismas. En Cuenca y Granada hubo que repetir las elecciones. Los resultados de esta segunda vuelta reafirmaron los de la primera, corroborando como vencedor al Frente Popular. El Congreso quedó así constituido:

- PSOE: 99
- Izquierda Republicana: 87
- Unión Republicana: 39
- Esquerra de Cataluña: 36
- PCE: 17
- Nacionalistas vascos: 10
- CEDA: 88
- Bloque Nacional: 13
- Agrarios: 11
- Tradicionalistas: 9
- Independientes: 10
- Independientes de derecha: 3
- Mesócratas: 1
- Varios: 6
- Vacantes: 3

TOTAL: 473<sup>38</sup>

La ley electoral de 1933 aumentó la mayoría del Frente Popular en las Cortes (226 escaños), lo que provocó el descontento de la derecha, pero ella también fue coautora de la normativa vigente, ya que en las elecciones de 1933 le había beneficiado directamente. Se trataba de una disposición que favorecía a las mayorías de forma notable, en detrimento de las minorías. La reforma de la ley electoral había sido abordada en varias ocasiones a lo largo de 1935 por los grupos parlamentarios y los partidos de la oposición<sup>39</sup>. Se estudiaron diferentes posibilidades, desde la implantación de la representación pura hasta intentar rebajar los porcentajes de la mayoría con lo que se conseguirían resultados más justos y equilibrados. Sin

---

<sup>37</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA: *La crisis de Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, Barcelona, Labor, 1982, p.215.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p.215.

<sup>39</sup> Niceto ALCALÁ-ZAMORA: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p.339.

embargo, los parlamentarios no llegaron a ponerse de acuerdo y no acometieron ninguna modificación a la ley de 1933.

## **REFORMISMO GUBERNAMENTAL**

“Una vez más hay que segar el trigo en verde”<sup>40</sup> escribiría Manuel Azaña en su Diario el 19 de febrero de 1936. Una vez presentada la dimisión del Presidente del Gobierno y su gabinete, Manuel Azaña asume el poder la noche del 19 de febrero. Era una toma de posesión no prevista para ese momento, teniendo que entrar de improviso, sin conocer los resultados oficiales ni la mayoría que le otorgaban las urnas. Lo correcto habría sido esperar el cumplimiento de los plazos, pero el presidente Portela Valladares no pudo aguantar más, ante la presión de las calles y entendiendo que ocupaba un lugar que ya no le correspondía. Portela Valladares queda desbordado por la actitud de los diferentes partidos, negocia con el presidente de las Cortes una acelerada transmisión de poderes. El 19 de febrero toman posesión de su cargo los miembros del nuevo gobierno, presidido por Manuel Azaña. Según lo estipulado en el Pacto de Frente Popular, el nuevo gobierno queda formado únicamente por republicanos de izquierda.

Ya en el gobierno, Manuel Azaña como Presidente, se dirigió por radio al pueblo español, con un mensaje conciliador que pretendía tranquilizar con propósitos de paz y restablecimiento de la justicia, anunciando un proyecto reformista.

Una de las primeras medidas del nuevo gobierno es la aprobación de la ley de amnistía, decidida por la resolución de la Comisión Permanente de Cortes ante la imposibilidad política de esperar a la formación del nuevo parlamento. El día 21 de febrero de 1936 se decreta la liberación de aproximadamente 30000 reclusos (presos políticos hechos prisioneros tras la

---

<sup>40</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA: *La crisis de Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, Barcelona, Labor, 1982, p.215.

revolución de Asturias).<sup>41</sup> La coalición del Frente Popular se había propuesto la consecución de la amnistía para los presos que hubiesen cometido delitos políticos tras noviembre de 1933, a pesar de que no hubiesen sido considerados como tales por los Tribunales. Se revisan además las sentencias pronunciadas en aplicación indebida de la Ley de Vagos y Maleantes por motivos de carácter político.

Se publica una ley que concede a las familias de víctimas de actos ilegales de la autoridad y la fuerza pública la adecuada reparación del daño que ha sido inferido en las personas. El gobierno busca defender los principios de libertad y justicia, amparándose en la Constitución de 1931. Serán reclamadas las acciones transgresoras cometidas contra la ley fundamental. La Ley Orgánica del Tribunal de Garantías va a ser reformada, con el objetivo de que la defensa de la Constitución no quede encomendada a conciencias formadas en una determinada convicción o en un interés contrario a la salud del Estado. Se publican además leyes orgánicas que buscan el normal funcionamiento de la Constitución a nivel práctico. En todo momento se declara el principio de autoridad, no obstante hay un compromiso de hacer uso de la autoridad sin dañar los principios de libertad y justicia. Se procede a revisar la Ley de Orden Público, con el fin de otorgar ciertas garantías al ciudadano contra la arbitrariedad del poder. Además, se adoptan una serie de medidas que persiguen evitar el abuso del estado de excepción. Se procede a la organización de una Justicia libre de los viejos motivos de jerarquía social, posición económica e ideología política. La Justicia quedará dotada de las condiciones de independencia que defiende la Constitución republicana. Se simplifican los procedimientos en lo civil, se imprime una mayor rapidez al recurso ante los Tribunales Contencioso-administrativos (se amplía su competencia): el inculpado queda con mayores garantías jurídicas. Los fueros especiales quedan limitados, como es el caso del castrense, a los delitos netamente militares. Se humaniza el régimen de prisiones, acabando con los malos tratos y las incomunicaciones no decretadas por vía judicial. En los casos de la violencia cometida por agentes de la fuerza pública durante el bienio radical-cedista se busca la investigación de las responsabilidades concretas para llegar al esclarecimiento de la culpa individual y a su castigo correspondiente. Se procede a un encuadramiento de las funciones de cada Instituto dentro de los fines de su respectivo reglamento. Se sanciona con la separación

---

<sup>41</sup> Concepción MARCOS DEL OLMO: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002, pp. 55-56.

del servicio a los agentes que hayan participado en malos tratos. El Cuerpo de Vigilancia se organiza con funcionarios aptos y leales a la República. Se revisan las normas de disciplina del funcionariado, estableciendo sanciones graves en el caso de negligencias o abusos a favor de intereses políticos o en perjuicio del Tesoro público.<sup>42</sup>

Otra cuestión es el tema catalán. Desaparece la suspensión al Estatuto de Cataluña, además la Generalitat recupera la capacidad de autogobierno de la que gozaba anteriormente. Esto otorga cierta tranquilidad a los sectores nacionalistas catalanes, se introduce la cuestión catalana en vías de moderación.<sup>43</sup>

Se produce la reposición de los Ayuntamientos que habían sido destituidos durante el bienio radical-cedista, se nombran nuevos gobernadores civiles y se readmiten obreros represaliados. Además se va a poner fin a los desahucios campesinos el 20 de febrero. Los funcionarios y empleados públicos que hayan sido suspendidos de sus tareas, trasladados o separados, todo esto sin haber sido acordado por una garantía de expediente o a través de la persecución política, quedarán repuestos en sus destinos laborales. Esto también se aplica en el caso de los obreros, el gobierno toma las medidas necesarias para que se produzca la readmisión de los obreros en caso de haber sido despedidos por sus ideales o por causa de participar en huelgas. Los obreros quedan entonces readmitidos en todas las corporaciones públicas, en las empresas gestoras de servicios públicos y en aquellas que mantengan un vínculo directo con el Estado.<sup>44</sup>

El nuevo gobierno da un paso hacia una vía reformista que significa reanudar la coeducación y las medidas de construcción de nuevas escuelas públicas que ya se produjo en el bienio reformista (1931-1933). Además se restaura la legislación laica, se conceden competencias estatutarias a la Generalitat de Cataluña, se debate en las Cortes la aprobación del Estatuto del País Vasco y se convoca un referéndum sobre el Estatuto de Galicia. Se produce una aceleración de la reforma agraria, que se había quedado estancada en el anterior

---

<sup>42</sup> Pierre BROUÉ: *La revolución española (1931-1939)*, Península, Barcelona, 1977, pp.186-187.

<sup>43</sup> Concepción MARCOS DEL OLMO: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002, p.56.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p.56.

bienio; se permite el asentamiento de 71919 campesinos en un plazo que va de marzo a junio, se reducen los trámites burocráticos y son frecuentes las ocupaciones de tierras por parte de los campesinos (en muchos casos es frecuente que se legalice la ocupación ya efectuada previamente por los campesinos).<sup>45</sup>

El caso de la reforma agraria es complejo. Los republicanos no se muestran partidarios de nacionalizar las tierras y entregarlas a los campesinos, solicitado por el PSOE. Sin embargo, se ponen en marcha una serie de medidas que proyectan la redención del campesino y del cultivador medio y pequeño, ya que esto constituye una base muy firme para contribuir a la recuperación económica del país. Se promulga una Ley de Arrendamientos, surgen nuevas formas de cooperación y crecen las explotaciones de tipo colectivo. Se lleva a cabo además una política de asentamientos de familias campesinas, dotándolas de ayudas técnicas y económicas. Se deroga la ley que acordaba la devolución y el pago de las fincas de los terratenientes.<sup>46</sup>

Desde el gobierno se plantea que la industria española no se podrá relanzar si no se procede a reordenar el complejo sistema de protecciones que ofrece el Estado. Se busca fijar las bases de la protección de la industria (aranceles, exenciones fiscales, métodos de coordinación, regulación de los mercados, etc.). El objetivo es conseguir el saneamiento financiero de la industria nacional, a través de acabar con las cargas especulativas que entorpecen el desarrollo natural de la industria.

La política de obras públicas emprendida por el gobierno del Frente Popular también es digna de estudio. Los republicanos consideran que la obra pública debe servir para realizar los servicios habituales del Estado o para disminuir indirectamente el desempleo. Se busca además incentivar la cultura del ahorro entre los ciudadanos. Aparecen grandes planes de construcciones de viviendas tanto en el ámbito urbano como en el rural, servicios

---

<sup>45</sup> Concepción MARCOS DEL OLMO: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002, p.56.

<sup>46</sup> “El gobierno trató de hacerse con el control de la reforma agraria y de agilizarla mediante una legislación nueva que Ruiz Funes presentó a la Cámara el 19 de abril.” Stanley PAYNE: *La primera democracia española: la Segunda República (1931-1936)*, Barcelona, Paidós, 1995, pp.340-342.



cooperativos y comunales, puertos, vías de comunicación, obras de regadío, transformación del terreno... Para llevar a cabo esto se procede a una ordenación legislativa y administrativa que garantice la utilidad de la obra así como su buena administración y la contribución a la misma de los intereses privados que son directamente favorecidos. No obstante los republicanos deciden no aceptar el subsidio de desempleo que demandan los sindicatos obreros. Se entiende desde el gabinete que las diferentes medidas (reforma agraria, política industrial y de obras públicas) deben servir para solventar la crisis económica y ayudar así al crecimiento y a la recuperación; el resultado final debería ser una reducción notoria del desempleo.<sup>47</sup>

Hacienda y Banca deben participar también en el proceso de reconstrucción nacional. Se plantea que el crédito no se puede forzar por métodos de coacción, ni estimular de fuera el campo seguro de actividades provechosas y de empleo remunerador. Los republicanos no aceptan la nacionalización de la banca propuesta por los partidos obreros, sin embargo se opta por reconocer que el sistema bancario español requiere una serie de mejoras para cumplir la misión de ayudar a la reconstrucción económica nacional. Por ello se aplican diferentes medidas: el Banco de España tiene que dirigirse de tal modo que cumpla la función de regular el crédito dependiendo del interés de la economía española. Se pierde el carácter concurrente de los bancos y quedan liquidadas sus inmovilizaciones. La banca privada queda sometida a una serie de reglas de ordenación que permitan favorecer su liquidez. Además se busca mejorar el funcionamiento de las cajas de ahorro para que contribuyan a la concentración de capitales. En el ámbito de la Hacienda, se proyecta una reforma fiscal que persigue una mayor flexibilidad del pago de los impuestos, haciendo además una equitativa distribución de las cargas públicas. Se evita el empleo abusivo del crédito público en finalidad de consumo.

Los republicanos buscan un Estado de libertad democrática en el que haya progreso social. Se persigue la mejora de las condiciones morales y materiales de la clase trabajadora hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción. No obstante, no se acepta el control obrero solicitado por los socialistas. Se toman una serie de medidas: legislación de carácter social, reorganización de la jurisdicción laboral en condiciones de

---

<sup>47</sup> Pierre BROUÉ: *La revolución española (1931-1939)*, Barcelona, Península, 1977, pp.189-190.

independencia, rectificar el proceso de bajada de los salarios en el ámbito rural fijando unos salarios mínimos.<sup>48</sup>

Se toma también la decisión de reordenar el alto mando militar. La política de nombramientos militares busca el aislamiento de posibles conspiradores: se acuerda el traslado del general Franco a Canarias, Mola a Pamplona y Goded a Baleares. Además se produce la postergación de Villegas, Orgaz, Fanjul y Saliquet, los cuales ahora quedan disponibles. También se toma la decisión del ingreso en prisión del general López Ochoa.<sup>49</sup>

El gobierno tiene un compromiso con el orden público y la tranquilidad sociopolítica que se manifiesta por ejemplo el 15 de marzo. Días después de que estudiantes falangistas organizaran un atentado contra el diputado socialista Jiménez Asúa, en el cual falleció el policía que lo acompañaba, se toma la decisión de encarcelar a José Antonio Primo de Rivera, máximo dirigente de Falange Española de las JONS. Los esfuerzos del gobierno por calmar la conflictividad social y mantener el orden público a la postre se van a revelar insuficientes. El desorden público es una realidad en esa primavera en la que es frecuente ver las noticias de iglesias incendiadas, aunque las relaciones Iglesia-Estado se encuentren en un momento algo mejor que en los años 1931-1933. Se producen además luchas callejeras, aumento de la conflictividad ciudadana, se desarrollan entramados paramilitares tanto por parte de la derecha como por parte de la izquierda. Esto último también afecta a los anarquistas, cuyos Comités de Preparación Revolucionaria van a privilegiar a los hombres de acción. Los carlistas conceden especial importancia a la figura del requeté tradicionalista, mientras que el falangismo más violento queda representado por pistoleros y patrullas motorizadas. Esto genera un progresivo deterioro de la convivencia.<sup>50</sup>

## TENSIÓN SOCIOPOLÍTICA

---

<sup>48</sup> Pierre BROUÉ: *La revolución española (1931-1939)*, Barcelona, Península, 1977, pp.191-192.

<sup>49</sup> Concepción MARCOS DEL OLMO: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002, p.56.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p.57.

Los resultados de las elecciones de febrero y la llegada de la izquierda al gobierno no consiguieron un sosiego en la vida política. La afluencia de huelgas no fue uno de los rasgos característicos de las primeras semanas posteriores al triunfo del Frente Popular. Las primeras medidas negativas que adoptan grandes empresarios (abandono de empresas, cierres patronales, evasión de capitales) fueron sobre todo en respuesta a los resultados de los comicios de febrero de 1936. Las huelgas multitudinarias se empiezan a convocar a mediados de la primavera. El paro aumenta de manera preocupante en diferentes sectores, la producción general se reduce, caen los ingresos fiscales, hay evasión de capitales, cada vez se hace más complicado financiar la deuda y emitir bonos del Estado. Los grandes empresarios buscaban que el gobierno tomase las medidas necesarias para relanzar la economía y alcanzar un acuerdo general con los sindicatos. Las resoluciones de la asamblea extraordinaria de las cámaras nacionales de comercio e industria expresa unas preocupaciones similares. Sin embargo estas súplicas no fueron atendidas.<sup>51</sup>

A partir del mes de abril se generalizan los extremismos, tanto por parte de la izquierda como por parte de la derecha. La izquierda radical crea un ambiente revolucionario en el que los comunistas van ganando peso y militantes, a la vez que los sindicatos UGT y CNT no descansan en hacer reivindicaciones. Las formaciones políticas de la izquierda democrática no se ven capaces de establecer una estrategia política unitaria que recibiera el beneplácito de la clase obrera. Los obreros comenzaron a ver en la revolución social una alternativa para conseguir sus objetivos, ya que la vía parlamentaria no se mostraba eficiente. Dentro de la derecha radical, en especial Falange Española de las JONS y el Bloque Nacional de José Calvo Sotelo, se practica una defensa de la postura contrarrevolucionaria, buscando acabar con el avance del marxismo. Los extremistas de derechas empiezan a ganar cada vez más apoyos entre las diferentes capas de la población y se generaliza un ambiente de desconfianza hacia las tácticas parlamentarias de la CEDA de José María Gil-Robles.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Stanley PAYNE: *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La esfera de los libros, 2005, pp.386-387.

<sup>52</sup> Julio GIL PECHARROMÁN: *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp.230-232.

Las Juventudes Socialistas experimentan un aumento de militantes, se convierten en una organización juvenil de masas. Sus dirigentes se mostraban partidarios de un radicalismo marxista, despreciando el sistema parlamentario de la República. Javier Tusell plantea que se consideraban “verdaderos bolcheviques”, no tenían reparo en mostrarse a favor de romper con la Segunda Internacional y en buscar una alianza con el Komintern. En abril de 1936 se produce la unificación de las juventudes del PSOE con las del PCE, dando lugar a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU).<sup>53</sup>

La CNT (Confederación Nacional del Trabajo), organización sindical de tendencia anarquista, tenía un importante peso ya que contaba con muchos seguidores. No obstante en esta época se produce un aumento de los afiliados de la UGT (Unión General de Trabajadores), que llega a convertirse en la primera organización sindical de España. El anarquismo español experimenta un gran desarrollo en estos meses de 1936. Hay incertidumbre por parte de los anarquistas acerca de lo que supondría una revolución de cara al futuro (tras el fallido intento de la revolución de Asturias en octubre de 1934). En el Congreso de Zaragoza de mayo de 1936 hay un intento de delimitar el contenido del mensaje del comunismo libertario, pero esto no fragua porque surgen infinidad de definiciones del mismo. En el fondo seguirá predominando la concepción anarquista de cariz comunalista y agrario. La CNT empieza a entrever la urgencia de la búsqueda de respuestas frente a los diferentes problemas, planteando la planificación económica o la participación política, no obstante esto finalmente no cuaja.<sup>54</sup>

El PCE sufre la parquedad de sus dirigentes. Los antecedentes sectarios y anarcoides del partido tardaron demasiado en desaparecer. No obstante, la nueva dirección parecía todavía más dócil a las directrices de Moscú. La evolución hacia los extremos de la política española así como la coyuntura económica y social fueron un aliciente para la penetración del comunismo en el panorama político. Se produce un acercamiento entre el ala izquierda del PSOE y los comunistas partidarios de una revolución social, esto explica el surgimiento de las Juventudes Socialistas Unificadas en abril de 1936. Además se produce el ingreso de los

---

<sup>53</sup> Javier TUSELL: *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1999, p.200.

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp.203-204.

sindicatos comunistas en la UGT. A pesar de todos estos hechos, las perspectivas de unidad de PSOE y PCE eran todavía algo distantes en el momento del estallido de la Guerra Civil. Sólo en Cataluña se termina formando el PSUC (Partido Socialista Unificado de Cataluña) el 23 de julio de 1936, surgido de la fusión de las ramas regionales del PSOE y PCE.<sup>55</sup>

A diferencia de otros países, en España la influencia directa de comunismo y fascismo fue relativamente reducida hasta el momento del estallido de la Guerra Civil. El fascismo a comienzos de 1936 representaba una fuerza social y política ridícula y de escasa magnitud. En este ambiente era difícil pensar que La Falange pudiera prosperar, siendo un grupo minúsculo en los primeros meses de 1936. No obstante el aumento generalizado de la violencia entre la sociedad hace que las filas falangistas se nutran de jóvenes procedentes de otros partidos derechistas pero no necesariamente fascistas. Esto es evidente en el traspaso de juventudes de la CEDA a Falange.<sup>56</sup>

El viraje de las bases de la CEDA hacia las posturas radicales de Falange o de José Calvo Sotelo afecta en gran medida a la figura de José María Gil-Robles. Gil-Robles, que había sido aclamado como un líder indiscutible poco tiempo atrás, ahora es un hombre a la deriva, con una imagen claramente trastocada ya que su mensaje de cambio a través de la vía parlamentaria no consigue el entusiasmo de buena parte de los derechistas españoles. Es consciente de que tiene que reforzar su liderazgo en el partido. Se sabe que el propio Gil-Robles hizo entrega de medio millón de pesetas para sufragar la conspiración militar, no obstante no involucró a la CEDA y negó su colaboración personal al general Emilio Mola, cuando este último pretendió que los diputados derechistas declarasen ilegal al gobierno republicano y legitimasen el golpe de Estado.<sup>57</sup>

El día 3 de abril se constituye el Congreso y el día 7 del mismo mes se destituye a Niceto Alcalá-Zamora como Presidente de la República. Al quedar libre la Presidencia de la República, el Presidente de las Cortes Martínez Barrio será quien la asuma de forma interina,

---

<sup>55</sup> Javier TUSELL: *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1999, p.205.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp.206-207, 213.

<sup>57</sup> Concepción MARCOS DEL OLMO: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002, pp.58-59.

de acuerdo con la previsión constitucional y hasta que unas elecciones especiales, mediante compromisarios, nombrasen al nuevo Presidente. El 3 de mayo en el Palacio de Cristal del Retiro de Madrid, Azaña fue elegido Presidente de la República por los diputados y compromisarios elegidos a tal fin. La solemne ceremonia de investidura tuvo lugar al día siguiente. El 10 de mayo el Presidente interino de la República dictó sendos decretos en los que admitía la dimisión de Manuel Azaña como Presidente del Consejo de Ministros por haber sido elegido Presidente de la República y otro en el que nombraba a Augusto Bracia Trelles como Presidente del Consejo de Ministros. El cargo de este último como Presidente apenas duró dos días. Azaña había estado manteniendo conversaciones con diferentes políticos de centro-izquierda para designar al nuevo Presidente del Gobierno que lo iba a sustituir. Todo parecía señalar a Indalecio Prieto. Era una oportunidad única para que el PSOE pudiera participar dentro del gobierno, pero Largo Caballero hizo todo lo que estuvo en su mano para impedir esa posibilidad. Indalecio Prieto se mostró indispuerto a perjudicar la frágil unidad del PSOE, como consecuencia desestimaría la proposición de Manuel Azaña. Azaña recurrió entonces a su íntimo colaborador Santiago Casares Quiroga. Los compañeros de partido no vieron con ilusión la designación efectuada. El 19 de mayo Casares Quiroga presentó el nuevo gabinete a la Cámara. Su gobierno tuvo que enfrentarse a serios problemas como el mantenimiento del orden público y la precaria economía española.<sup>58</sup>

Las grandes movilizaciones huelguísticas llevaron aparejadas manifestaciones de grandes magnitudes, en algunos casos con uso de la violencia, sobre todo por parte de las huelgas convocadas por la CNT. En las dos primeras semanas de junio de 1936 se produce una huelga apoyada por la CNT, FNTT (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra) y sindicatos comunistas, convirtiéndose en una huelga general tanto en el ámbito urbano como en el rural. Se estima que hasta 100000 obreros tomaron parte en este movimiento huelguístico. La FNTT rechaza los criterios mínimos de trabajo o producción y la iniciativa del gobierno de entregar tierras a 100000 colonos por año. Por su parte, la UGT emprende una campaña de ámbito nacional que persigue la expropiación inmediata y sin indemnización de las tierras sin cultivar. En ciertas provincias continúan produciéndose ocupaciones ilegales de tierras de una manera u otra. Los grandes propietarios de tierras empezaron a huir de manera

---

<sup>58</sup> Concepción MARCOS DEL OLMO: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002, p. 57.

generalizada del campo a la ciudad. La inmensa mayoría de los trabajadores del campo afiliados a CNT o UGT parecían percatarse de una nueva revolución económica.<sup>59</sup>

Destacan, a su vez, los ataques e incendios a iglesias y conventos así como los enfrentamientos entre miembros de diferentes grupos políticos en los que se ven inmersos muchas veces los cuerpos de seguridad. Tanto la policía como la Guardia Civil llegaron a sufrir varias muertes semanales.<sup>60</sup> El 23 de mayo en Oviedo se produce una reyerta entre trabajadores y la Guardia Civil, el uso indiscriminado de la fuerza por parte de los agentes del orden conduce al arresto y procesamiento de cinco guardias civiles. Otro ejemplo de violencia es el del día 3 de junio, cuando un grupo de falangistas decide matar al director socialista de un periódico en Santander. Poco después de aquello cuatro miembros de Falange o sospechosos de pertenecer a este partido son asesinados en Santander en las siguientes 48 horas. Las respuestas del gobierno ante las oleadas de violencia van a ser pocas, centrándose en el arresto de falangistas y en el cierre de sedes locales de la CNT que defendían el uso de la violencia y de la ilegalidad. Desde las bases de Izquierda Republicana en junio se hace un llamamiento al gobierno para la puesta en práctica de medidas más enérgicas con el fin del mantenimiento del orden público. El 11 de junio el gobierno solicita al parlamento la ampliación del estado de alarma por otros treinta días más. Poco después se dictan órdenes para desarmar a quienes poseyeran armas de manera ilegal, hay nuevas sanciones a los patronos que no cumplieren con la normativa laboral y se busca adoptar ciertas medidas para acabar con las huelgas violentas. Aumentan las reasignaciones en el ejército y en la Guardia Civil. Antes de que terminase el mes de junio, Casares Quiroga nombra nuevos gobernadores civiles en varias provincias del sur de España, con el objetivo de aplicar la legalidad de manera más enérgica.<sup>61</sup>

Los asesinatos del teniente Castillo y de José Calvo Sotelo, el 12 y el 13 de julio respectivamente, marcan el punto álgido de la violencia en el mes de julio. El teniente José del Castillo, de la Guardia de Asalto y de filiación socialista, murió asesinado por un grupo de

---

<sup>59</sup> Stanley PAYNE: *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La esfera de los libros, 2005, pp.391-401.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp.340-342.

<sup>61</sup> *Ibid.*, pp.402-408.

falangistas. Por otro lado, el líder de la ultraderecha política Calvo Sotelo fue asesinado por unos guardias de asalto como represalia por el asesinato del teniente José del Castillo. La muerte de este último aceleraría la conspiración militar, que desemboca en la sublevación de los días 17 y 18 de julio.

## **SUBLEVACIÓN MILITAR**

La sublevación militar se venía preparando desde la victoria del Frente Popular en los comicios de febrero de 1936. Hay un grupo de oficiales del ejército que empieza a organizar una insurrección contra el gobierno republicano. Estos opositores constituyen un grupo heterogéneo, hay hombres tan poco monárquicos como Mola, antiguos simpatizantes de la causa republicana como Queipo de Llano y personas que no se habían interesado por las cuestiones políticas en años previos. El 8 de marzo tuvo lugar una reunión de militares, en la cual se acordó la preparación de un golpe de Estado y se aceptó la jefatura de José Sanjurjo. A pesar de estos impulsos de conspiración, existe una mala coordinación entre los militares opositores al régimen republicano. A mediados de abril se puede afirmar que hay tres conspiraciones en marcha: la de Madrid (con Saliquet, Ponte, Rodríguez del Barrio, Orgaz), guarniciones del norte (conspiración impulsada desde Pamplona por Díez de la Lastra) y la proyectada desde el carlismo (los carlistas querían que los requetés pasaran a la acción contando con la dirección militar de José Sanjurjo). Tras la detención del general Varela y el abandono de Rodríguez del Barrio, Sanjurjo pierde a dos hombres importantes para la conspiración. Emilio Mola se convierte en una figura clave (El Director). El fracaso de algunas intentonas golpistas en el mes de mayo hace que Mola endurezca su postura y fuerce a los demás militares defensores de una conspiración contra la república a aceptar su liderazgo. A pesar de esto, persisten signos de debilidad organizativa: escasa decisión en Levante y Cataluña, falta de efectivos en Madrid, espíritu negativo en Andalucía, etc. El entramado militar no estuvo definido de manera clara hasta el último instante. Hay que



esperar a que se produzca el asesinato de José Calvo Sotelo el 13 de julio para que se acelere el proceso de conspiración.<sup>62</sup>

La sublevación del día 17 de julio se produce en Melilla. El día 18 se extiende tanto al archipiélago de Canarias como a ciertos territorios de la península. Francisco Franco proclama en Canarias el apoyo a la causa sublevada tras varias vacilaciones previas a sumarse al golpe y realiza un viaje en el Dragón Rapide hasta tierras marroquíes para ponerse al frente de las guarniciones españolas del norte de África. En Andalucía el general Gonzalo Queipo de Llano se convierte en un héroe de la sublevación: logra someter a la guarnición sevillana y ocupar los centros neurálgicos de la capital andaluza. No obstante quedan fuera de control los barrios obreros, en los que triunfa la insurrección popular, al igual que en el resto de capitales de provincia de Andalucía. No obstante, con el tiempo la sublevación experimenta grandes avances en el territorio andaluz: los sublevados triunfan en Algeciras, Jerez, Línea de la Concepción, Cádiz, Córdoba... El 18 de julio también se produce el triunfo de la sublevación en Castilla la Vieja: Saliquet procede al arresto del general Molero (contrario a la sublevación) y se hace con el control de Valladolid sin apenas resistencia. Dávila gracias a la detención de Batet consigue proclamar el estado de guerra en Burgos. En Pamplona la sublevación se produce el día 19 de julio, Emilio Mola cuenta con el apoyo de los requetés tradicionalistas, el brazo armado de los carlistas; se consigue una rápida adhesión de la provincia de Pamplona a la causa sublevada. En Aragón cabe destacar la acción de Cabanellas, que logra imponerse en poco tiempo, haciendo frente a la huelga general que había sido convocada por UGT y CNT; los sublevados logran imponerse en Zaragoza, Huesca y Teruel. En Baleares triunfa la sublevación al mando del general Goded (antes de dirigirse a Barcelona), al igual que en Galicia. En Extremadura se produce una división: mientras que en Cáceres triunfa la sublevación militar, en Badajoz predomina la lealtad al régimen republicano. Algo parecido ocurre con las provincias vascas: en Álava hay un claro apoyo a la causa sublevada, mientras que Vizcaya y Guipúzcoa se decantan por el mantenimiento de la legalidad constitucional.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> Concepción MARCOS DEL OLMO: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002, pp.59-61.

<sup>63</sup> *Ibid.*, pp.62-63.

Se produce un llamativo fracaso de la sublevación en Madrid y Barcelona. En el caso de la capital de España, el levantamiento del general Fanjul apenas recibe apoyos por parte de los oficiales que había en ese momento en Madrid y no cuaja la sublevación. Hay duros combates por sitiar el cuartel de la Montaña, bastión de los insurrectos. Finalmente, gracias al esfuerzo de los contingentes fieles al régimen republicano se consigue evitar el triunfo de la sublevación militar en la provincia de Madrid. En Barcelona los conspiradores proclaman el estado de guerra y se hacen con el control de los cuarteles situados en la periferia, después intentan hacerse con el control del centro neurálgico de Barcelona. Los anarcosindicalistas exigieron la entrega de armas por parte de la Generalitat para combatir a los rebeldes, se consiguió derrotar a los sublevados de la ciudad catalana tras 48 horas de arduo combate. El general Goded acepta entregarse al presidente de la Generalitat, Lluís Companys, quedando arrestado por conspiración militar. Van a coexistir dos poderes en Barcelona: el revolucionario (formado por el Comité de Milicias Antifascistas, apoyado por CNT y grupos marxistas como el Partido Obrero de Unificación Marxista) y el de la Generalitat (representa la vía burguesa reformadora).<sup>64</sup>

La sublevación militar supone la quiebra de un régimen constitucional, ya que se entra en la guerra civil. El día 19 de julio se forma un nuevo gobierno presidido por José Giral, tras la dimisión presentada por Santiago Casares Quiroga. Este nuevo gobierno republicano va a mostrarse muy débil. Las asociaciones obreras consiguen que el gobierno permita la entrega de armas a los defensores de la República. Estas organizaciones y sindicatos crean juntas y consejos.<sup>65</sup>

Si analizamos la trascendencia de los cuatro días que van del 17 al 20 de julio, entendemos que ni la sublevación ha logrado imponerse ni el gobierno ha sido capaz de aplacar la sublevación.

---

<sup>64</sup> Concepción MARCOS DEL OLMO: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002, p.63.

<sup>65</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA: *La crisis del Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, Barcelona, Labor, 1982, pp.244-247.

## CONCLUSIÓN

La República, que fue proclamada con tanto entusiasmo el 14 de abril de 1931, ahora tiene en el año 1936 una serie de complicaciones, quedando poco de ese entusiasmo inicial. La llegada al poder de la izquierda tras las elecciones de febrero supone la vuelta de la senda reformista, en vez de la política de contención y de freno de las reformas practicada durante el anterior bienio.

El Frente Popular era un proyecto de coalición que buscaba desalojar a la derecha del poder, este objetivo se logra gracias a la conformación de un gran bloque de izquierdas que pudiera hacer frente a la CEDA. No obstante, el gobierno republicano que se forma cuenta únicamente con miembros de los sectores más moderados, no han sido pocos los autores que han insistido en que tanto PSOE como PCE desestimaban la vía parlamentaria y empezaban a ver en la revolución social una alternativa. Largo Caballero asume un creciente protagonismo en el PSOE frente al moderantismo representado por Indalecio Prieto y por Julián Besteiro, entre otros.

La puesta en marcha de un proyecto reformista no es fácil para el gobierno republicano salido tras los comicios de febrero. La oposición de la derecha conservadora y católica ante los planes de este gobierno de izquierdas formado solamente por republicanos es firme. Se practica una represión de los grupos que suponen una amenaza para el régimen, aunque esto en muchos casos no es suficiente para mantener el orden público, ya que a partir del inicio de la primavera aumenta de manera considerable el número de huelgas convocadas así como de asesinatos por parte de radicales de izquierda y derecha. En este clima de violencia social, comienza a rumorearse sobre una posible conspiración militar contra el régimen republicano que buscase la parálisis de las reformas emprendidas por la izquierda así como satisfacer las necesidades de la derecha española. El gobierno republicano, a pesar de alejar a los generales sospechosos de conspirar, no consigue evitar el desencadenamiento de la sublevación de los días 17 y 18 de julio.

La Guerra Civil Española (1936-1939) es sin duda uno de los períodos históricos que más han interesado a la historiografía. No sólo por el alcance del conflicto y por sus dimensiones, sino por ser la antesala de la II Guerra Mundial.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALCALÁ-ZAMORA, Niceto: *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977.

ANGOUSTURES, Aline: *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1995.

BROUÉ, Pierre: *La revolución española (1931-1939)*, Barcelona, Península, 1977.

CARR, Raymond: *Estudios sobre la República y la Guerra Civil Española*, Barcelona, Ariel, 1973.

DE LA CIERVA, Ricardo: *Historia básica de la España actual (1800-1973)*, Barcelona, Planeta, 1974.

GIL PECHARROMÁN, Julio: *Historia de la Segunda República Española (1931-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

JACKSON, Gabriel: *Breve historia de la guerra civil de España*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

JULIÁ, Santos: *Orígenes del Frente Popular en España (1934-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

MARCOS DEL OLMO, Concepción: *La Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*, Madrid, Actas, 2002.

PAYNE, Stanley: *El colapso de la República: los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La esfera de los libros, 2005.

PAYNE, Stanley: *La primera democracia española: la Segunda República (1931-1936)*, Barcelona, Paidós, 1995.

PLA, Josep: *La Segunda República española*, Barcelona, Destino, 2006.

PRESTON, Paul: *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998.

ROBINSON, Richard: *Los orígenes de la España de Franco: derecha, República y Revolución (1931-1936)*, Barcelona, Grijalbo, 1974.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La crisis del Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, Barcelona, Labor, 1982.

TUSELL, Javier: *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1998.

VVAA: *Atlas histórico de España*, Madrid, Istmo, 1999, p.168.

# ANEXOS

## Elecciones Legislativas

### CORTES ORDINARIAS

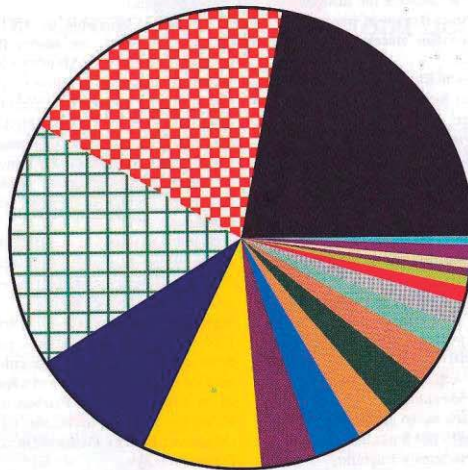
Fecha: 16 de febrero de 1936

Censo electoral: 13.535.710 electores

Abstención: 28%

Resultados:

- 99 Socialistas
- 39 Varios R
- 13 Bloque Nacional
- 10 Nacionalistas
- 6 Progresistas
- 3 Independientes de derecha
- 88 CEDA
- 36 Esquerra de C
- 12 Lliga
- 10 Independientes
- 4 Republicanos Radicales
- 7 Varios
- 87 Izquierda R
- 17 Comunistas
- 11 Agrarios
- 9 Tradicionalistas
- 3 Republicanos Conservadores
- 3 Vacantes



Elecciones de febrero de 1936.

VVAA: *Atlas histórico de España*, Madrid, Istmo, 1999, p.168.



España: 20 de julio de 1936.

VVAA: *Atlas histórico de España*, Madrid, Istmo, 1999, p.170.

Comité informativo inspector para la regulación del mercado del trigo. Páginas 219 y 220.  
 Otra disponiendo que la Subsecretaría de Industria y Comercio despache y resuelva por delegación del Ministro todos los asuntos y expedientes que siendo de la competencia de sus respectivas dependencias, requieran para su resolución definitiva la firma del Ministro, quedando exceptuados los que se expresan.—Página 220.  
 Otra dejando sin adjudicar los premios primero y segundo del concurso de Memorias de Valoraciones correspondientes al año 1934, y concediendo un tercer premio y las menciones retribuidas y honoríficas que se expresan a los señores que se indican.—Páginas 220 y 221.  
 Otra disponiendo que la de 25 de Junio último tenga efectividad dentro de la primera quincena del mes de Enero actual, relativo al destino de

de D. Eduardo Vallejo Besga, y que cese en la Escuela Náutica de Cádiz el Profesor interino D. Pedro Sepúlveda Pacheco.—Página 221.  
 Otra resolviendo instancia solicitando que el cupo de las 3.500 toneladas de ejes usados, procedentes de material móvil de ferrocarriles que han de importarse semestralmente por la Aduana de Bilbao, se desdoble en dos cupos diferenciados a importar por las Aduanas de Bilbao y Sevilla. Página 221.

#### Administración Central.

Dirección general del Timbre, Cerillas y Explosivos y representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.—Resumen por provincias del papel de oficio necesario para el presente año.—Página 222.  
 INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría. Anunciando a concurso de traslado las plazas de funcionarios adminis-

trativos vacantes en los Centros que se indican.—Página 222.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Fundaciones que se mencionan.—Página 223.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Instituto de Reforma Agraria.—Resolviendo el expediente incoado por D. José María Pérez Zamora, vecino de Latrás, Ayuntamiento de Orma de Gallego (Huesca), solicitando se declare de origen señorial y abolida una prestación que aquel vecindario viene satisfaciendo a doña María Torres de Rodríguez.—Página 223.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIOS PAGOS.—EDIFICIOS.—CÁMBIOS ESTADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

#### DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, Vengo en disponer:

Artículo único. A partir de la publicación del presente Decreto en la GACETA DE MADRID cesa el estado de alarma en el territorio del Gobierno general de Asturias y provincias de Madrid y Barcelona, y el de prevención en las de Lérida, Gerona, Tarragona, Zaragoza, León, Palencia, Vizcaya y plazas de Soberanía; Ceuta y Melilla, a que se refieren los Decretos de 12 de Noviembre y 12 de Diciembre últimos; quedando, por tanto, restablecidas en su integridad las garantías constitucionales en todo el territorio nacional.

Dado en Madrid a siete de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
 El Presidente del Consejo de Ministros,  
 MANUEL PORTELA VALLADARES.

El artículo 81 de la Constitución exige sea motivado el Decreto de disolución de Cortes. Lo fué ya el de las Constituyentes, aun tratándose de Cámara sin plazo de duración legal, fijado por la convocatoria, o por su propio acuerdo; con misión esencial ya agotada, y otros encargos concretos y cumplidos. Precisamente por ello, hubo en el Decreto de 9 de Octubre de 1933 un doble razonamiento: el de fondo sobre la procedencia de la disolución en sí misma y el justificativo de quedar ésta excluida del cómputo y limitaciones que para

cada mandato presidencial fija el expresado artículo 81. A este criterio acompañó el asentimiento de los partidos que refrendaron tal Decreto, y le había precedido el de los que mucho antes demandaban aquella disolución, expedita en cuanto no comprometía o gastaba prerrogativa muy reducida. Era necesario, y hasta ahora recordar el precedente inmediato de la nueva y distinta disolución que va a acordarse.

Ni el Decreto de 1933 fue, ni lo será el presente, ni necesita o debe serlo, en sus motivos, ninguno de disolución, un índice de reproches contra las Cortes disueltas. El fundamento para que lo sean está siempre, por motivos en cada caso variables, en la necesidad mostrada de otra consulta electoral. Desde que fueron elegidas las Cortes actuales se ha alterado extensa y profundamente la actitud, composición, significado y relaciones con que se presentaron a la convocatoria de entonces los distintos partidos. Con singularidad tan importante como insólita, el cambio afecta, no ya a las fuerzas extremas, sino también a las de zona intermedia, centro natural de estabilidad y apoyo de permanencia. Reflejo de tales mudanzas ha sido el hecho de que, aun reduciendo considerablemente el quórum reglamentario, exista tibieza, lentitud y dificultad para legislar aun en materias económicas y financieras, en que la necesidad apremia y la pasión no ofusca.

Aun cuando hubiera permanecido la Cámara igual a sí misma, sin cambios internos, se habrían producido en la relación representativa con la opinión pública, agitada y variable por múltiples causas. El mismo criterio de los partidos proclama esa des-

visión. Si respecto de su propia suerte, los más propenden a la natural esperanza, en cuanto a los otros y a la total resultante de una Cámara nueva, hay esencial coincidencia en el pronóstico de extensa y honda alteración. Para medirla con elementos de acertado juicio, han faltado cuantos medios exploradores de la voluntad nacional pueden guiar a los otros Poderes del Estado y aun sirven a las mayorías parlamentarias de norma que alienta o contiene sus tendencias según perciban que aún conservan o ya empezaron a perder la asistencia o confianza popular que legítima la autoridad representativa.

No ha habido elecciones parciales para Diputados, que en todo lugar y tiempo son signo indicador. No ha habido tampoco elecciones municipales, que en Abril de 1931 dieron a la República encauzamiento y rumbo, y dos años más tarde, aunque en reducida extensión, o de segundo grado, mostraron expresiva y eficaz advertencia. Por otra parte, actos de violencia colectiva, y prevenciones legales de la Autoridad por aquellos determinadas, han mantenido prolongada anomalía para la expresión serena e igualitariamente libre de la opinión pública. Evidente la necesidad de contar con ésta, así como su alteración, sólo de la consulta popular puede surgir su fallo.

La obra legislativa, trascendental, que en todos los órdenes se impone, requiere, a más de la posibilidad material, harto dudosa hoy, de producirse, identificación con el deseo conocido del país. El impulso legislador, obedeciendo al electoral, siguió decidido, de 1931 a 1933, en una dirección; desde esa última fecha a la



actual ha marchado, con parecida decisión, en sentido opuesto. La magnitud de la oscilación alcanzada aconseja que, vista por la voluntad reflexiva de España la distancia recorrida y la separación abierta, decida si quiere mantener un rumbo, volver a otro, moderar cualquiera o estabilizar transigiéndolos.

Por cuanto expuesto queda, con cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 81 de la Constitución, en uso de la prerrogativa que me concede, aplicada por primera vez a Cortes no inventadas de potestad constituyente, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan disueltas las primeras Cortes ordinarias de la República, y, por otro Decreto simultáneo, se convoca a nuevas elecciones.

Dado en Madrid a siete de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
MANUEL PORTELA VALLADARES.

Disueltas, por otro de esta fecha, las primeras Cortes ordinarias de la República, como consecuencia de ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 81 de la Constitución y preceptos concordantes de la legislación electoral, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones generales para Diputados a Cortes se celebrarán en toda España el domingo 16 de Febrero. La segunda votación en las circunscripciones donde hubiere lugar a ella se efectuará dos semanas después, o sea el domingo primero de Marzo.

Artículo 2.º Las Cortes se reunirán el día 16 de Marzo de 1936.

Artículo 3.º Por los Ministerios de Justicia y Trabajo y de Gobernación se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y la garantía más eficaz de los derechos de cada elector y candidato.

Dado en Madrid a siete de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
MANUEL PORTELA VALLADARES.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Alto Comisario de España

en Marruecos a D. Manuel Rico Avelló, por haber sido nombrado Ministro de Hacienda, según Decreto de 30 de Diciembre último.

Dado en Madrid a siete de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
MANUEL PORTELA VALLADARES.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión del cargo de Secretario técnico de la Secretaría Técnica de Marruecos a don Manuel Figuerola Ferretti Martí.

Dado en Madrid a siete de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Presidente del Consejo de Ministros,  
MANUEL PORTELA VALLADARES.

## MINISTERIO DE ESTADO

### DECRETOS

El concepto segundo de la agrupación novena correspondiente al artículo 4.º del capítulo tercero del presupuesto del Ministerio de Estado fija el crédito de 422.000 pesetas para los gastos que origine la expansión cultural de España en el extranjero.

Por lo que, de conformidad con el mismo y a propuesta del Ministerio de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

La distribución de créditos correspondiente al trimestre en curso y que asciende a 211.000 pesetas para los gastos que origine la expansión cultural de España en el extranjero, se hará de la siguiente forma:

Primero. Para las Escuelas y clases españolas en el extranjero, pesetas 31.350.

Segundo. Para material y personal del Instituto-Escuela español de Segunda enseñanza, de Lisboa, 19.750 pesetas.

Tercero. Para becas de intercambio con el extranjero y difusión del libro español, 7.500 pesetas.

Cuarto. Para Profesores y lectores en Universidades y Centros docentes en el extranjero, 38.115 pesetas.

Quinto. Para Centros científicos y universitarios, con el fin de difundir nuestra cultura de carácter superior, 21.000 pesetas.

Sexto. Para misiones culturales en el extranjero, 10.000 pesetas.

Séptimo. Para la Academia Española de Bellas Artes de Roma, pesetas 33.688.

Octavo. Para servicios culturales diversos, 45.587 pesetas.

Noveno. Para personal y material de la Secretaría de la Junta de Relaciones Culturales, 6.000 pesetas.

Dado en Madrid a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Estado,  
JOAQUÍN URZÁIZ CADAVAL

Habiéndose padecido algunos errores al publicarse en la GACETA del día 4 del corriente mes, se reproduce a continuación, debidamente rectificado, el Arreglo relativo a compras de tabaco y a la represión del contrabando, firmado entre España y Francia el 30 de Diciembre de 1935, precedido del siguiente decreto:

Previsto en el último párrafo del artículo 20 del Acuerdo complementario al Convenio de Comercio y de Navegación, firmados entre España y Francia el 21 de Diciembre próximo pasado, que las modalidades de aplicación del aludido artículo y las disposiciones de ambos Gobiernos para asegurar la represión del contrabando habrían de ser objeto de un Arreglo especial, ha sido firmado, dentro del plazo que el mencionado párrafo señala, el que regulará dichos extremos entre los dos países y, en su consecuencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el Arreglo relativo a compras de tabacos y a la represión del contrabando, firmado entre España y Francia el 30 de Diciembre de 1935.

Dado en Madrid a tres de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES  
El Ministro de Estado,  
JOAQUÍN URZÁIZ CADAVAL

Arreglo relativo a compras de tabacos y a la represión del contrabando, firmado entre España y Francia el 30 de Diciembre de 1935.

Para la aplicación de las cláusulas del artículo 20 del Arreglo complementario del Convenio de Comercio y Navegación de 21 de Diciembre de 1935, el Gobierno de la República española y el Gobierno de la República francesa han convenido las disposiciones siguientes:

1.º La Compañía Arrendataria de Tabacos se compromete a comprar anualmente 2.500 toneladas de tabaco en hojas a las Cooperativas argelinas a los precios y con las condiciones estipuladas en el contrato ultimado en el

LAS ELECCIONES DE AYER

LOS DATOS, INCOMPLETOS Y CONFUSOS, RECIBIDOS  
HASTA AHORA, NO PERMITEN DAR UNA IMPRESION  
APROXIMADA DEL RESULTADO DE LA CONTIENDA  
QUE SE REALIZO CON NORMALIDAD EN TODA  
ESPAÑA

La contienda en Madrid. Incidentes y sucesos. La jornada en Gobernación. El resultado en Madrid. Datos incompletos de provincias

Desarrollo de la contienda  
en Madrid

El final de la propaganda

La propaganda electoral, especialmente por parte de los partidos de derecha, y a su frente Acción Popular, que ha marcado el record en estas materias, llegó a la máxima tensión en la tarde del sábado. El reparto de candidaturas se extendió a todos los barrios de Madrid. A la caída de la tarde presentaba la Puerta del Sol un imponente aspecto. La muchedumbre se aprieta en las aceras, donde grupos de valientes muchachas hacen el reparto de candidaturas. Los automóviles cruzan veloces la ancha plaza arrojando nubes de blancos papeletos. Caen de los balcones, de los tejados y descienden en globos. El suelo se cubre de una espesa capa de candidaturas.

De vez en cuando se encuentran grupos contrarios y surgen los gritos y las bofetadas.

Intervienen los guardias, y pronto reina la tranquilidad.

Desde por la mañana, los alarmistas cumplen fielmente su cometido. Circulan rumores de una huelga general. Las familias acuden a las tiendas en busca de provisiones, que en algunos sitios se agotan. Hay intranquilidad y nerviosismos, que alivian algo las declaraciones que publica la Prensa de la noche acerca de las medidas adoptadas por la Dirección de Seguridad. Se sabe que se han tomado muchas y muy acertadas disposiciones, y a la caída de la tarde se ha hecho un ensayo con todo, que ha resultado muy bien. Las fuerzas se han repartido en unos minutos por todo Madrid con absoluta exactitud. Los ánimos comienzan a tranquilizarse.

Los partidos políticos celebran sus últimos actos. Gil Robles reúne, a las tres de la tarde, a los interventores y apodados de Acción Popular en el Monumental Cinema, abarrotado de gente, y les da sus instrucciones al mismo tiempo que les agradece la labor anónima que realizan. El discurso es transmitido a trescientas poblaciones españolas. A las ocho de la noche vuelve a hablar el caudillo de Acción Popular. Esta vez en su casa y ante una instalación telefónica que se le ha preparado. Gil Robles pronuncia un discurso sin estridencias, por-radio, sentido, en el que brinda la paz a amigos y enemigos. Da por descontado el triunfo. La arenga del ex ministro de la

Guerra la han escuchado unos ochocientos mil españoles. Otro record.

En el teatro de la Comedia, los candidatos, independientes por Madrid, Royo Villanova y Giménez Caballero, pronuncian discursos, que son ovacionados. Combaten al marxismo y al separatismo.

Las izquierdas tienen también su trueno gordo de la propaganda. En la Zarzuela hablan el comunista Díaz, el socialista Largo Caballero y los republicanos Martínez Barrio y Azaña. Toda la mezcla de la coalición revolucionaria. Aquí no hay ponderación ni anhelos de paz. Puños en alto, vivas a Asturias, amenazas y más amenazas y duros ataques a Portela y a alguno más. Hablan de posible derrota, pero auguran que le roban la victoria.

Cierra la jornada anterior de las elecciones con un discurso por radio del presidente del Consejo; sobre sale de él la seguridad que da a los españoles de que, su derecho será respetado, que no puede ocurrir nada y que la autoridad repimirá con toda energía cualquier intento de desmán. Afirma que las elecciones serán un modelo de ciudadanía.

El discurso de Portela, oportuno en aquellos momentos, da un aliento de confianza. Y con ella en el ánimo de todos, hasta de los más pusilánimes, nace el día de la contienda.

La jornada del domingo

Ha llovido copiosamente en la madrugada del domingo. Las calles aparecen encharcadas. Humedad y paraguas abiertos son un mal enemigo para las colas. Llovizna a la hora de abrirse los colegios y esto retrae un poco a los comodones. Luego cesa de llover, no hace mucho frío y el sol aparece a ratos. Se van animando las colas. No pasa nada. En las primeras horas de la mañana se vota con comodidad. Después se hace la votación con más lentitud.

A diferencia de otras elecciones, la gente ha cargado desde mediodía. Contribuyó a ello el que la lluvia había cesado y que se propagaba por todo Madrid la noticia de que la tranquilidad era absoluta. Nada de lo que amenazaban los derrotistas tuvo confirmación. Ni huelga, ni agresiones, ni escándalos. Todo el mundo votó como quiso, con absoluta libertad.

Señálase este importante detalle en honor de los españoles, porque lo mismo que en Madrid ocurrió en toda España.

La radio realizó una misión de gran importancia. Sin ella, el día hubiera sido de enorme inquietud. Desde Gobernación daban

noticias cada dos horas. A las doce se dijo que en toda España reinaba tranquilidad, aparte de unos pequeños incidentes. A las cuatro se sabía que la votación había terminado en Madrid y provincias con normalidad absoluta. No se daba cuenta de suceso alguno de gravedad hasta esa hora. El Gobierno felicitaba a los españoles y se felicitaba por el resultado de esta jornada nacida entre tantas y tan graves amenazas y coronada con tan alta ejemplaridad de ciudadanía.

Por la tarde ya adquirió Madrid su acostumbrada animación dominguera. Los devotos del fútbol acudieron a los campos, aguantando a cuerpo limpio los fuertes aguaceros con que les obsequiaban las nubes. Los teatros, cines y cafés se llenaron de público que comentaba satisfactoriamente el resultado de la jornada electoral. Se sabía por la radio que hasta la hora de comenzar los escrutinios no habían tenido que intervenir en nada los dieciséis juzgados que estaban de servicio permanente y que las Casas de Socorro daban el parte de "sin novedad". Y entonces se desplazó todo el interés hacia el resultado de las elecciones.

Esto se reflejó especialmente en los centros políticos, especialmente en los de Acción Popular y la T. Y. R. E., a los que acudieron millares de personas en las primeras horas de la noche en demanda de noticias que, naturalmente, eran muy incompletas. A esas horas comenzaban a llegar a dichos centros interventores, apoderados y la legión de muchachas y muchachos que habían trabajado incansablemente durante todo el día, realizando una labor admirable. ¡Qué gran ejemplo el de estas juventudes que luchan con fe ciega por una idea!

Es de justicia consignar que en todos los comentarios se destacaba un cálido elogio para la labor realizada por las autoridades.

A las doce de la noche la radio dijo sus últimas palabras. De datos no podía decirse nada concreto. La tranquilidad era absoluta en toda España.

Y con una nueva ansiedad, la de conocer el resultado de las urnas, cerró la jornada del domingo.

Los distritos

A las ocho de la mañana se constituyeron las Mesas en el distrito del Centro, sin que ocurriera nada anormal. Su constitución, como decimos, lo mismo que las votaciones se desarrollaron dentro del mayor orden. La nota característica fue la presencia de mujeres en casi todas las secciones de los distin-

tos Colegios. Así como en la presidencia de algunas de ellas. Así, en la sección 7, situada en Silva, 1; la sección 22, de Tudescos, 2; la 20, de Tres Cruces, 2, y la sección 25, de Alcalá, 0, que lo estaban por las señoras doña Felisa Marchasi, doña Emilia Marino, doña Petra Pagala y doña Concepción Martín, respectivamente.

En la última de las secciones citadas votó, a las nueve menos cuarto, el alcalde de Madrid, D. Sergio Alvarez Rodriguez Villamil. Este permaneció en la cola cerca de una hora, y en el momento de votar el interventor de las izquierdas le exigió acreditarse su personalidad. Ello dió lugar a protestas de los numerosos votantes, al poner de manifiesto el propósito exclusivo de molestar, seguido por dichos interventores. En la sección 22, Tudescos, 2, se produjo un pequeño incidente, por haber intentado suplantar la personalidad de uno de los electores que había de votar en ella. El autor de la suplantación fué detenido y quedó a disposición del Juzgado, ante el cual declaró la esposa del detenido que éste se hallaba perturbado en sus facultades mentales.

Asimismo en la sección 24, situada en el ministerio de Hacienda, se produjo un hecho análogo, por el que fué detenida una señora, que justificó el hecho como justo, por no haber sido incluida en el Censo electoral, pese a tener la edad exigida por la ley.

Con motivo de unos cachecos fueron detenidos dos jóvenes, portadores de porras metálicas.

#### En el Hospicio

En el distrito del Hospicio transcurrió la jornada en completa calma. En una de las secciones fué recusado un votante por los interventores de izquierda, quienes al darse

cuenta que era de su misma filiación política, intentaron después admitirle. Los interventores de derecha se opusieron, en gracia y consideración a los argumentos cumplidos por las izquierdas.

La sección 41, de Florida, 35, tardó en constituirse más de media hora, por pequeñas dificultades que fueron orilladas rápidamente.

En los centros oficiales no se tuvo durante todo el día la menor noticia de haber ocurrido incidentes.

#### En el Congreso

A las ocho en punto de la mañana se constituyeron las Mesas de los diferentes colegios electorales, con orden absoluto. Filas interminables de gente, predominando las mujeres, esperaban pacientemente el momento de depositar su papeleta en la urna.

Sin incidente digno de mención transcurrió en este distrito la votación, apuntando la gente impertérrita la lluvia y el frío.

En una de las filas de las secciones del Colegio se encontraba un anciano de ochenta años, llamado José Domínguez, que decía no querer dejar de cumplir su deber ciudadano, pues consideraba muy graves los momentos por que atraviesa España.

A primera hora de la mañana acudieron a visitar los colegios los candidatos de la candidatura contrarrevolucionaria señores Galinoga, Velarde y Zunzuegui.

El Sr. Gil Robles acudió a las doce y veintidós de la mañana a depositar su voto en el colegio establecido en la Academia de la Lengua. El jefe de la C. E. D. A. fué muy aplaudido.

En la sección 60, en la calle de Granada, aparecía sobre la Mesa un cartel con la inscripción "Frente Popular"; a petición de los interventores de derecha, fué retirado.

En muchos colegios las izquierdas ejercieron coacciones. En la avenida de Menéndez Pelayo los interventores izquierdistas se opusieron a que votaran 18 religiosos del hospital del Niño Jesús. Se logró, después de muchos esfuerzos y discusiones, que votaran trece. Del atropello se levantó acta notarial.

En algunas secciones se impidió también que votaran los guardias, levantándose asimismo acta notarial.

#### En el Hospital

En las diferentes secciones de este popular distrito, también la animación era muy grande desde las primeras horas de la mañana.

A las ocho en punto quedaron constituidas las Mesas, comenzando la votación que se desarrolló durante todo el día con gran animación, y sin que hubiera que lamentar incidentes que merezcan relatarse. En todas las filas de votantes predominaban las mujeres.

En un colegio de la calle de Riego, las izquierdas pretendieron impedir que quedara constituida la Mesa, para lo cual alegaron la falta de capacidad del presidente, de quien decían que tenía el voto en otra sección. Las izquierdas ejercieron toda clase de coacciones.

En la sección 18 se negaron a que emitiera el voto un señor de la Junta del Censo, que llevaba en regla su documentación, yendo acompañado de dos testigos. El incidente quedó zanjado gracias a la actitud de los interventores y apoderados de la candidatura contrarrevolucionaria.

Como se advirtiera que algunas candidaturas iban encabezadas con la inscripción "frente popular", La T. Y. R. E., de acuerdo



## DOLORES MUSCULARES FATIGA

El LINIMENTO DE SLOAN es lo mejor que existe para quitar el dolor debido a que estimula la circulación de la sangre. Al aplicar el LINIMENTO DE SLOAN sobre la parte dolorida, se siente un agradable calorillo y unos minutos después la congestión y el dolor desaparecen. Tenga siempre a mano un frasco de LINIMENTO DE SLOAN para combatir toda clase de dolores reumáticos, neurálgicos y musculares sin necesidad de calmantes, emplastos ni frías.

El LINIMENTO DE SLOAN sólo contiene ingredientes activos. No hay que frotarlo. Una pequeña cantidad es suficiente. No irrita ni mancha... por esto resulta eficaz, cómodo y económico.



# LINIMENTO de SLOAN

ABC (Madrid) - 17/02/1936. Copyright (c) DIARIO ABC S.L. Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.

